Ponce, veinte y ocho de Setiembre de mil ochocientos ochenta y uno. — *Dr. Francisco Belmonte.* — Por su mandado, *Tomás Monsanto.*

RELACION QUE SE CITA.

José Ramirez, de Ponce.
Eugenio Robert, de idem.
José Diaz, de idem.
Jesús Morales, de idem.
Octavio Nicot, de idem.
Fernando Herrera, de idem.
Francisco Mariano Bove, de idem.
Juan Morales, de idem.
Buenaventura Carrasquillo, de idem.
Pedro Rafael Laguardia de idem.
Joaquin Delgado, de idem.
Antonio Martinez, de idem.
Manuel García, de idem.
Juan Nieves, de idem.
Francisco Abreu, de Mayagüez.
Juan Oliva, de idem.
Agapito García, de idem.
Juan B. Bonofe, de idem.
Padro Villegas, de San Juan de Puerto - Rico.
Ramon Rivera, de Cabo - rojo.
Benito de la Torre, de idem.
José Omedes, de Aguadilla.
Avelino García, de Fajardo.
Eduardo Carrasquillo, de Coamo.
Juan Negueras, de Cayey.
Trinidad Menore, de Cuba.
Gonzalo Torres, de Holguin.
Luis de la Hera, de Madrid.
Manuel Dorris, de Huelva.
Manuel García, de Asturias.
Félix Martinez, de Granada.
Pío Galindo, de Zaragoza.
Miguel Mal orca, de Baleares.
Joaquin Mallen, de Teruel.
José Sanchez, de Alicante.
Vicente Perez, de Asturias.
Rafael Perez, de Santo Domingo.

Ponce y Setiembre veinte y ocho de mil ochocientos ochenta y nno. — Es cópia, *Monsanto.* [5084]

Por este mi único edicto, cito, llamo y emplazo á Don Plácido Rodriguez, para que dentro del término de nueve dias que al efecto se le señalan se presente en este Juzgado á rendir declaracion en la causa criminal seguida contra él por estafa á Timoteo Santos.

Ponce y Setiembre veinte y seis de mil ochocientos ochenta y uno. — *Dr. Francisco Belmonte.* — Por su mandado, *Tomás Monsanto.* [5056]

Por este mi único edicto, cito, llamo y emplazo á Plàcido Rodriguez, para que en el término de nueve dias con parezca á este Juzgado á rendir delaracion en la causa criminal seguídale por estafa à Francisco Santiago.

Ponce y Setiembre veinte y seis de mil ochocientos ochenta y uno. — *Dr. Francisco Belmonte.* — El Escribano, *Tómàs Monsanto.* [5057]

Por este mi único edicto, cito, llamo y emplazo á Don Plácido Rodriguez, para que dentro del término de nueve dias que al efecto se le señalan se presente en este Juzgado á declarar en la causa criminal que se le sigue por estafa á Pedro Morales.

Ponce y Setiembre veinte y seis de mil ochocient s ochenta y uno — *Dr. Francisco Belmonte.* — El Escribano, *Tomás Monsanto* [5059]

DON MIGUEL ANTONIO BUSTELO, Juez de 1ª Instancia de Guayama y su partido judicial.

Por este mi primer edicto, cito, llamo y emplazo á los procesados Tomás Diaz y Félix de los Santos para que dentro del término de nueve dias contados desde la publicacion del presente en la GACETA OFICIAL se constituyan en la Real Cárcel de esta cabecera á efectos de extinguir la condena que les ha sido impuesta por la Superioridad en virtud de la causa criminal que se les siguiera por estafa; en la inteligencia de que si así no lo hicieren les parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en Guayama á veinte y siete de Setiembre de mil ochocientos ochenta y uno. — *Miguel Antonio Bustelo.* — El Escribano, *Pedro Jimenez Sicardó.* [5044]

Por este mi tercero y último edicto, cito, llamo y emplazo al prófugo Don Maximino Luzanaris (a) Choní, para que dentro del término de nueve dias contados desde la publicacion del presente concurra ante este Juzgado á rendir indagatoria en la causa criminal que se le sigue por allanamiento de morada y lesiones; apercibido que de no verificarlo le parará el perjuicio consiguiente.

Dado en Guayama á veinte y ocho de Setiembre de mil ochocientos ochenta y uno — *Miguel Antonio Bustelo.* — El Escribano, *Pedro Jimenez Sicardó.* [5094]

ESCRIBANIA PUBLICA DE DON J. NIEVES.

Por auto de esta fecha, dictado por el Sr. Juez de 1ª Instancia del Distrito de San Francisco en el juicio ejecutivo seguido por Don Vicente Balseiro, en cobro de pesos, se ha dispuesto la venta en pública subasta de una casa embargada á la ejecutada, la cual radica en esta Ciudad, calle del Sol, marcada con el número 22 del Gobierno, siendo dicha finca de mampostería, de piedra y azotea, de planta baja y piso principal, colindante por el frente con dicha calle, por la derecha entrando con otra número 24 de la propiedad que se dice ser de Don Juan Torres, á la izquierda con la número 20 de Don Pascacio Ruiz y por su fondo con las del número 25 y 27 de la calle de San Sebastian, tasada aquella en ocho mil pesos moneda corriente, y se ha señalado para su remate el dia veinte y dos del entrante Octubre á las nueve de su mañana en el local de audiencia de dicho Juzgado, calle de la Tanca número 3; advirtiéndose que no se admitirán proposiciones que no cubran las dos terceras partes de su tasacion.

Y se anuncia al público por medio del presente y en la GACETA OFICIAL para conocimiento general y concurrencia de licitadores

Puerto - Rico, Setiembre veinte y ocho de mil ochocientos ochenta y uno. —*Justo Nieves.*—Vº Bº, *Seras.* 3—2

AYUNTAMIENTOS.

Ayuntamiento de la Capital. — Secretaria.

Durante los dias 6, 7, 8 y 9 del entrante mes y siendo rematista Don Antonio Mairoig, se expenderá en esta Ciudad la libra de carne de rés vacuna á 16 cuartos ó sean 8 chavos, matando novillos y bueyes jóvenes y gordos.

Lo que se hace público para conocimiento general

Perto - Rico, 30 de Setiembre de 1881.—*José Aragon y Huertas.* [5075]

Por disposicion del Excmo. Sr. Presidente del Excmo. Ayuntamiento, se invita á los que quieran subastar el abasto de carnes para el consumo público de esta Ciudad en los dias 10, 11, 12 y 13 del entrante mes, dentro de las condiciones acodadas por el Municipio, que están de manifiesto en la Oficina de mi cargo para que concurran á la Casa Consistorial á hacer sus proposiciones á las diez de la mañana del dia 4 del mismo.

Puerto - Rico, 30 de Setiembre de 1881. — El Secretario, *José Aragon y Huertas.* — V.º B.º — P. O., *J. Peña.* [5075]

Alcaldía Municipal de la Ciudad de Ponce.

Don Eduardo Salichs, de este vecindario, se me ha presentado manifestando se le ha desaparecido de los pastos de su propiedad, sita en el barrio de Portugués, un caballo zaino amarillo, alzada 6|4, crines y cola regulares, cuyo caballo está matriculado.

Lo que se publica en el PERIÓDICO OFICIAL á los efectos que dispone el Bando de Policía.

Ponce, 23 de Setiembre de 1881. — El Alcalde, *Cartagena.* [5042] 3 - 3

Alcaldía Municipal de la Ciudad de San German. — Secretaria.

Por disposicion del Sr. Alcalde de esta Ciudad se anuncia la venta en pública subasta de un potro aparecido en esta jurisdiccion el dia 6 de Junio último, de un año de edad, color negro y una matadura en el espinazo, cuyo anuncio se publicó en las GACETAS números 71, 72 y 73 del mes de Junio último, bajo las señales ya expresadas, cuyo potro ha sido tasado en 16 pesos y se rematará el dia 12 del entrante á las dos de la tarde en las puertas de esta Alcaldía; pudiendo no obstante presentarse su dueño en dicho término con los documentos de propiedad y le será entregado, prévio el pago de los costos del cuido.

Lo que se avisa al público para su conocimiento.

San German, 22 de Setiembre de 1881. — El Secretario, *Domingo Ramirez de Arellano.* — V.º B.º — El Alcalde, *Capetillo.* [5004] 3—3

Alcaldía Municipal de Bayamon.

Este Ayuntamiento en sesion del dia de ayer, acordó tuviera lugar á la una en punto del dia 7 del entrante el remate del impuesto sobre matanza de ganado en las Carnicerías de este pueblo y Cataño, así como el del ramo de Galleras tambien de esta poblacion y cacarío de Guainabo, el primero bajo el tipo de 480 pesos y como tercer acto de subasta y el de las últimas bajo el tipo de 130 pesos y como segundo acto de remate sin que sean admitidas proposiciones por menor cantidad y á cuyo efecto se encuentran de manifiesto en esta Secretaría los pliegos de condiciones respectivos.

Lo que se hace notorio para general conocimiento y concurrencia de licitadores al referido acto.

Bayamon, 27 de Setiembre de 1881. — El Alcalde, *Olia.* [5071] 3—1

Alcaldía Municipal de Rio-piedras. — Secretaria.

Discutido y aprobado por la Corporacion municipal en sesion de 22 del que cursa el presupuesto ordinario de gastos é ingresos que debe seguir en el año económico próximo de 1882 á 83, queda expuesto al público dicho documento en esta Secretaría de mi cargo por el término de quince dias.

Y se hace público en cumplimiento de lo acordado para general conocimiento.

Rio-piedras, 28 de Setiembre de 1881. — El Secretario, *Lorenzo Muñoz.* — Vº Bº — El Alcalde, *P. Pastor.* [5093]

Alcaldía Municipal de la Ceiba.

El vecino de este pueblo Don Severiano Fuentefría me ha dado parte en el dia de hoy que de su estancia barrio del Saco, de este término, se le ha desaparecido el dia 27 del actual, un potro de su propiedad, de las señales siguientes: color rúsio canelo, edad como cinco años, alzada creciente, paso menudeo y pobre de crin y cola.

Lo que se anuncio en el PERIÓDICO OFICIAL para general conocimiento y cumplimiento de lo dispuesto.

Ceiba, 29 de Setiembre de 1881. — El Alcalde, *Antonio Rojas.* [5091] 3—1

Alcaldía Municipal de Vega - alta. — Secretaría.

Ignorando esta Alcaldía el paradero de Don Rafael Escalera contra quien se sigue expediente de apremio para hacer efectivas contribuciones del Estado y Municipio por años económicos vencidos, suplico por medio del presente anuncio á todos los Sres. Alcaldes de los pueblos de la Isla se sirvan dar sus acertadas disposiciones, á fin de que si resultase residiendo en alguno de ellos el referido Sr. Escalera, se le prevenga que si en el preciso término de sesto dia contado desde la publicacion del presente no comparece á satisfacer la deuda que le resulta se continuará tramitando en dicho expediente hasta su conclusion total que será con venta y remate en pública subasta de una casa de madera que posee en esta poblacion.

Vega - alta, 29 de Setiembre de 1881. — El Alcalde, *José Muñoz.* [5080] 3—1

Creadas por el Ayuntamiento en sesion de 27 del corriente dos plazas de Comisionados de apremios para la cobranza de las contribuciones reales y municipales y debiendo proveerse por concurso con la urgencia posible, se hace notorio en el PERIÓDICO OFICIAL para que los que se crean suficientes á su desempeño presenten sus solicitudes documentadas ante dicha Corporacion con la brevedad del caso.

Vega - alta, 29 de Setiembre de 1881. — El Secretario, *Pascual Delgado.* — Vº Bº — El Alcalde, *Muñoz.* [5079] 3—1

Alcaldía Municipal de Patillas.

La yegua de color zaina oscura, edad como cinco años, un lucerito apagado en la frente, los cabos negros, una manchita blanca en el costado izquierdo, pobre de crin y cola, orejas grandes y de regular alzada, cuyo hallazgo se anunció en el PERIÓDICO OFICIAL con fecha 19 del corriente, ha sido entregada á su dueña Doña Andrea Suarez que acreditó su legítima propiedad.

Patillas, 30 de Setiembre de 1881. — El Alcalde, *J. de Alba.* [5082]

Alcaldía Municipal de Vega - baja. — Secretaría.

Vacante la Escuela pública elemental de 1ª clase de niños de este pueblo, por ascenso del Profesor que la desempeñaba, el Ayuntamiento, en sesion de 24 del actual, acordó publicar su provision por concurso.

Lo que se hace notorio en el PERIÓDICO OFICIAL para que los que se crean con derecho y quieran optar á la referida plaza presenten sus solicitudes documentadas en esta Secretaría en el término de quince dias á contar desde el dia en que por primera vez se publique este anuncio en la GACETA OFICIAL.

Vega - baja, 26 de Setiembre de 1881. — El Secretario, *José Amigó.* — V.º B.º — El Alcalde accidental, *Eugenio Lomba.* [5039] 3—2

Vacante la plaza de 1.er Escribiente de esta Alcaldía, dotada con el sueldo anual de 360 pesos moneda corriente, fué acuerdo de este Ayuntamiento en sesion celebrada en 17 del actual, se anuncie por medio de la GACETA OFICIAL por el término de veinte dias, para que los que deseen optar á ella puedan presentar sus solicitudes en el plazo indicado en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Vega - baja, 19 de Setiembre de 1881. — El Secretario, *José Amigó.* — V.º B.º — El Alcalde accidental, *Eugenio Lomba.* [5038] 3—2

Alcaldía Municipal de la Cidra. — Secretaria.

En virtud de lo acordado por dicha Corporacion en sesion ordinaria del dia 17, se ha señalado el 20 del entrante mes á la una de su tarde para la adjudicacion en pública subasta de las reparaciones que exige la Casa Consistorial de este pueblo, y cuyo importe, segun presupuesto aprobado, asciende á 444 pesos 50 centavos moneda corriente en el comercio.

La subasta se celebrará con arreglo á la Instruccion vigente en las Salas Consistoriales; hallándose de manifiesto en esta Secretaría para conocimiento de aquellos á quienes interese, todo los documentos que deben regir en la contrata.

Las proposiciones se sujetarán al modelo adjunto y se presentarán en pliegos cerrados, admitiéndose solamente durante la primera media hora de la señalada para la subasta.

Los pliegos deberán contener el documento que acredite haber consignado en arcas municipales, como garantía provisional para poder tomar parte en la licitacion, la cantidad de 25 pesos moneda expresada.

Se considerará como nula toda proposicion que no llene los requisitos establecidos y cuyo importe exceda del total del presupuesto.

Cidra, 18 de Setiembre de 1881. — El Secretario, *Prácedes Santiago.* — V.º B.º — El Alcalde, *Navarro.*

MODELO DE PROPOSICIONES.

"Don N....., N....., enterado del anuncio publicado por esta Secretaría en.., de la Instruccion de subastas vigente, de los requisitos que se exigen para la adjudicacion en pública subasta de las reparaciones de la Casa Consistorial de este pueblo y de cuantas obligaciones y derechos señalan los documentos que han de regir en la contrata, se compromete á tomar por su cuenta dichas reparaciones por la cantidad de..... (aquí el importe en número y letra) moneda corriente en el comercio."

(Fecha y firma.)

El sobre de la proposicion tendrá este título: "Sr. Presidente de la Junta de subasta para las reparaciones de la Casa Consistorial de este pueblo." [4973] 3—3

Alcaldía Municipal de Utuado. — Secretaria.

Habiendo vacado en esta Alcaldía una plaza de Escribiente, dotada con el sueldo anual de 400 pesos, se hace público por medio del presente para que los aspirantes á su desempeño dirijan sus solicitudes á este Ayuntamiento en el plazo de veinte dias contados desde la fecha de su publicacion en la GACETA OFICIAL.

Utuado, 23 de Setiembre de 1881. — El Secretario, *Celedonio Lopez.* — V.º B.º — El Alcalde accidental, *José Blanco.* [5002] 3—3

Alcaldía Municipal de Cáguas. — Secretaria.

Vacante una de las plazas de Médico titular de este pueblo por muerte del que la servía, el Ayuntamiento, en sesion de ayer, acordó que se publique por el término de un mes á contar desde el dia en que por primera vez se inserte este anuncio en el PERIÓDICO OFICIAL, en cuyo plazo pueden presentar sus solicitudes en esta Secretaría los aspirantes al expresado destino, que está dotado con el sueldo anual de 600 pesos moneda corriente.

Cáguas, 23 de Setiembre de 1881. — El Secretario, *Gerardo Darder.* — V.º B.º — El Alcalde, *Vega.* [4982] 3—3

Alcaldía Municipal de Toa-alta. — Secretaria.

Vacante la plaza de Sobrestante de caminos por separacion del que la servía y dotada con 1 peso el dia que trabaje, á fin de